Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telfax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

JUSTIFICACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

SEÑOR:
ABOG: PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
ASUNCIÓN – PARAGUAY

PRESENTE:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Intendente de la Municipalidad de Ypacaraí, a fin de comunicar sobre la imposibilidad institucional de dar cumplimiento a los inicio de llamados en los plazos antes previstos, (Resolución DNCP Nº 1208/2021).

La Institución se ha visto impedida de cumplir con el requisito establecido en la referida resolución, debido a la Pandemia por COVID-19 y la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, que ha modificado sustancialmente todo el trabajo institucional.

La Municipalidad se vio obligada a emitir una Resolución para el trabajo funcionarios organizados en cuadrillas, lo que impidió continuar con el proceso de las licitaciones para su comunicación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así también ha influido las disponibilidades financieras.

Por las razones esgrimidas, se solicita las consideraciones pertinentes para dar continuidad a los procesos de contrataciones pendientes de llamados.

Esperando una atención favorable, me despido atentamente;

Epifanio Sanabria
Secretario General

Abg. Mabel Cárdenas
Intendente Municipal